



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

ACTA – AUDIENCIA VIRTUAL DE INSTRUCCION Y FALLO (ART. 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

Rad. 2017-00446-00

EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA DE NAUDY JULIETH CAMPOS RAMIREZ Vs. JUAN
CARLOS DELVASTO SANCHEZ

Neiva, 07.11.2020

1. PERSONAS QUE INTERVINIERON (nombre y calidad):

- FABIAN EDUARDO PERDOMO, abogado demandante.
- NAUDY JULIETH CAMPOS RAMIREZ, ejecutante.
- JUAN CARLOS DELVASTO SANCHEZ, ejecutado.
- JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE, apoderada parte demandada.

2. DOCUMENTOS QUE SE HAYAN PRESENTADO EN LA AUDIENCIA:

- NO

3. AUTO

- 1) **REALIZAR CONTROL DE LEGALIDAD** conforme lo dispone el art. 132 CGP.
- 2) **DECLARAR** la **NULIDAD DE TODO LO ACTUADO** a partir del numeral **SEGUNDO** del auto del 28 de octubre de 2020 por medio del cual se resolvió la nulidad impetrada por la parte ejecutada.
- 3) **CONCEDER** el recurso de apelación en el efecto devolutivo, quedando a cargo de la parte impugnante pagar el valor de la digitalización de todo el expediente 2017-00446-00 (ACUERDO PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018 art. 2 Núm. 8 por medio del cual se compilaron y actualizaron los valores del Arancel Judicial) dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, para el trámite del recurso concedido, so pena de declararse desierto.
- 4) **DECLARAR** que quedan notificadas las partes en estrados.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez/MAJA